

FECHA: 22/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BNMXBAI
RAZÓN SOCIAL	CITIBANAMEX SIEFORE BÁSICA INICIAL, S.A. DE C.V.
LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EVENTO RELEVANTE

BANAMEX SIEFORE BÁSICA INICIAL, S.A. DE C.V.
ANTES CITIBANAMEX SIEFORE BÁSICA INICIAL, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula VIGÉSIMO CUARTA, último párrafo de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Banamex Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. ("Sociedad de Inversión"), antes Citibanamex Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el 9 de diciembre de 2024, a las 13:00 horas, en la sala de juntas "Consejo" ubicada en el primer piso de Av. Paseo de la Reforma No. 210, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

I. Establecimiento de las responsabilidades del Consejo de Administración en materia de vigilancia, supervisión y capacitación de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, incluyendo el riesgo climático, establecidos por la Administradora de esta Sociedad de Inversión.

II. Designación de uno o más delegados para formalizar y dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea.

III. Aprobación del acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán obtener su tarjeta de admisión a más tardar el 2 de diciembre de 2024, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 210, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, la que será expedida en favor de la persona a cuyo nombre estén inscritas las acciones o bien, con base en las constancias expedidas por la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y los listados de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado a quien hayan otorgado carta poder. Los accionistas y apoderados deberán identificarse plenamente, a satisfacción de la Sociedad.

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2024.

Mauricio Villanueva Cruz

Comisario